

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

7735 *Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Toledo, por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de un inmueble en Toledo.*

El Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, previa autorización del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, de 2 de febrero de 2023, ha acordado la enajenación en pública subasta de un inmueble propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social que se detalla a continuación:

Finca Urbana: Local comercial situado en la Carretera de la Peraleda nº 5 (registralmente nº 3), planta 1ª, de Toledo, inscrito en el Registro de la Propiedad nº 1 de Toledo, con el siguiente detalle:

Finca nº 31.109, tomo 956, libro 448, folio 84, inscripción 4ª, con una superficie construida registral de 48,36 m², útil registral de 38 m².

Referencia Catastral: 1040052VK1114A0034TS.

De acuerdo con el Certificado de Eficiencia Energética de Edificios Existentes registrado el 27 de octubre de 2020, el inmueble ha obtenido la calificación siguiente:

- Consumo de energía: G (488 kWh/m² año).
- Emisiones de CO₂: G (83 kg CO₂/m² año).

Tipo de licitación: treinta y cuatro mil ochocientos treinta y seis euros (34.836,00 €).

Garantía a constituir del 5 por ciento del tipo de licitación: mil setecientos cuarenta y un euros con ochenta céntimos (1.741,80 €).

La subasta pública tendrá lugar el día 13 de julio de 2023, a las 12:00 horas, en la sede de la Dirección Provincial de la TGSS en Toledo, en Plaza de San Agustín, 3.

El Pliego de condiciones que rige esta subasta estará a disposición de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial, en horario de 9 a 14 horas, o podrá descargarse desde la web de la Seguridad Social www.seg-social.es.

Además de las ofertas formuladas de viva voz durante el acto de la subasta, hasta las 14 horas del día 29 de junio de 2023 se admitirán ofertas escritas en sobre cerrado, que se presentarán en el Registro General de la Dirección Provincial de la TGSS en Toledo, en Plaza de San Agustín, 3, o en cualquiera de los registros previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la enajenación serán a cuenta del adjudicatario.

Toledo, 13 de marzo de 2023.- El Director Provincial Por suplencia (Art.º 13.1 de la Ley 40/2015). Designación del Director General de la TGSS de 07.11.2022. El Subdirector Provincial De Recaudación Ejecutiva, Mariano Pérez López.

ID: A230009158-1